

San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2023.-

DECRETO Nº 3.571 /21-MSP.-

VISTO, la renuncia presentada por la C.P.N. María Eugenia ANDRADE, D.N.I. Nº 20.219.203, al cargo de Sub Interventora del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde proceder a su aceptación.
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, por los motivos arriba señalados, la renuncia presentada por la C.P.N. María Eugenia ANDRADE, D.N.I. Nº 20.219.203, al cargo de Sub Interventora del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, a partir del 28 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.-

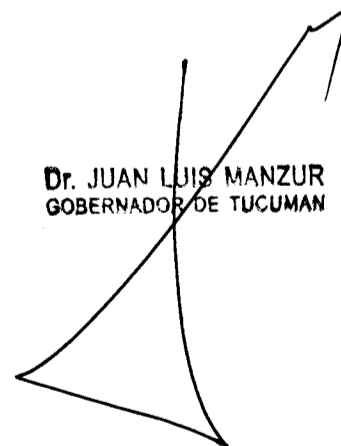
ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

AO-44-23.-

M. S. P.



Dr. LUIS A. MEDINA RUIZ
MINISTRO DE SALUD PUBLICA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN